

**ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTIOCHO.** En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las diez horas del día miércoles veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios y suplentes: **Juan Carlos Reyes Rosa, Marco Ulises Landaverde Cárdenas, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Iris Isabel Pérez de Márquez y Aracely del Carmen Torres de Zelayandia;** y miembros suplentes: Guillermo Douglas Valle Hernández, Francisco Arturo Cornejo Olivar, Blanca Alicia Martínez de Marengo y Manuel Vicente Cañenguez Barillas para desarrollar la agenda siguiente: I. **COMPROBACION DE QUORUM.** II. **LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.** III. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTISIETE.** IV. **INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Presentación y Protesta de nuevo miembro propietario designado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. b) Informe Datos Estadísticos de Asociaciones Cooperativas Activas a junio/2019. c) Caso de COMEDICA, de R.L. sobre credencial. d) Notificación de inicio de Auditoria por parte de Corte de Cuentas de la República. e) Informe del Consejo de FIDECOSAL. V. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Informe de Compras del Segundo Trimestre 2019 de UACI. b) Creación de la Comisión de revisión de NIFACES. c) Nombramiento de personas con firmas refrendarías. d) Designación para clasificación de información. **PUNTO I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Marco Ulises Landaverde Cárdenas, Iris Isabel Pérez de Márquez y Aracely del Carmen Torres de Zelayandia;** actuando en calidad de propietarios en esta sesión: **Blanca Alicia Martínez de Marengo,** sustituyendo a Andrejullo Gregori Moreira. **Manuel Vicente Cañenguez Barillas,** sustituye a Juan Carlos Reyes Rosa, quien fue nombrado por Casa Presidencial, como Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP. **Guillermo Douglas Valle Hernández,** sustituye a Willians Alfredo Vásquez Osorio, quien se incorporó posteriormente a formar parte de la sesión que ya estaba establecida con el suplente. Ausente con permiso: Oscar Humberto Pérez. Ausentes sin permiso: Andrejullo Gregori Moreira, Mauricio Roberto Córdova Hernández, José Ángel Pineda Martínez y Luis Alberto Rivas Ortega. Haciendo un total de siete miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la sesión. **PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio lectura a la agenda presentada, aprobándose todos los puntos por unanimidad. **PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL**

**ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTISIETE.** Se procedió a dar lectura al acta número ochocientos veintisiete de fecha jueves dieciocho de julio de dos mil diecinueve, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad. **IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) **Presentación y Protesta de nuevo miembro propietario designado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura al acuerdo No. 26 de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, remitido por el Ministro de Trabajo y Previsión Social en el cual designa a los nuevos miembros designados como representante Propietario al Licenciado Marco Ulises Landaverde Cárdenas y Suplente al Licenciado Mauricio Roberto Córdova Hernández, en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. Posteriormente, el miembro consejal propietario rindió protesta correspondiente a la Ley de Creación de INSAFOCOOP, dándole la bienvenida todos los miembros del Consejo de Administración y dándose por notificados. b) **Informe Datos Estadísticos de Asociaciones Cooperativas Activas a junio/2019.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, informó al Consejo de Administración sobre el dato estadístico de las asociaciones cooperativas al mes de junio del dos mil diecinueve, haciendo un total de un mil doscientos sesenta asociaciones cooperativas activas, cabe destacar que en el mes de junio, no hubieron asociaciones cooperativas inscritas; las cuales se encuentran distribuidas en las cuatro zonas así: **Zona Central:** seiscientos setenta y seis asociaciones cooperativas de todas las clases y tipos y representa un total de doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta asociados, de los cuales ciento cincuenta y cinco mil quinientos treinta y tres son hombres, representando un 26.10% y un total de ciento cuarenta y uno mil trescientos siete son mujeres, representando un 23.72%. **Zona Paracentral:** son ciento ochenta y seis asociaciones cooperativas de todas las clases y tipos, representa un total de asociados de noventa y cinco mil cuarenta y dos, de los cuales cuarenta y tres mil seiscientos noventa son hombres, representando un 7.32% y cincuenta y un mil trescientos cincuenta y dos son mujeres representando un 8.62%. **Zona Occidental:** hay un total de ciento setenta y seis asociaciones cooperativas y ciento siete mil trescientos treinta y cinco asociados, de los cuales cuarenta y nueve mil ciento noventa y siete son hombres, representando un 8.26% y cincuenta y ocho mil ciento treinta y ocho son mujeres, representando un 9.76%. **Zona Oriental:** existen doscientos veintidós asociaciones cooperativas de todas las clases y tipos y noventa y seis mil quinientos ochenta y ocho asociados, de los cuales cuarenta y un mil ciento noventa y uno son hombres, representando un 6.91% y cincuenta y cinco mil trescientos noventa y siete son mujeres, representando un 9.31%; haciendo un total de quinientos noventa y cinco mil ochocientos

cinco asociados a nivel nacional. Después de escuchar la información el Consejo de Administración se dio por enterado. **c) Caso de COMEDICA, de R.L. sobre credencial.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, explicó a los miembros del Consejo de Administración que se reunió con los miembros del Consejo de Administración de COMEDICA, de R.L. para tratar el tema sobre la credencial de dicha cooperativa, explicando los miembros de la cooperativa, que después de la reforma de estatutos cambiaron los periodos y puede existir a partir de esa fecha la confusión en los periodos registrados en los libros de la cooperativa con los registros en INSAFOCOOP, por lo que el Señor Reyes Rosa instruirá al Jefe del Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas de INSAFOCOOP con un representante de COMEDICA, de R.L., se reúnan para que revisen los registros y quede actualizado. Posteriormente, los miembros consejales comentaron que hay que realizar gestiones como servicio social, para poder crear un método o sistema informático con el cual se pueda tener un registro actualizado y estar a la vanguardia en cuanto a la tecnología a nivel institucional. Después de escuchar los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** **1.** Extender la credencial a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada (COMEDICA, de R.L.). **2.** Solicitar al Consejo de Administración de COMEDICA, de R.L., designe un representante para que en conjunto con el Jefe del Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas de INSAFOCOOP, revisen los periodos de los cuerpos directivos con los libros registrados en la cooperativa y lo registros en INSAFOCOOP para tener datos actualizados.

**d) Notificación de inicio de Auditoria por parte de Corte de Cuentas de la República.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa dio lectura a la notificación de inicio de auditoría financiera al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, a realizarse por la Corte de Cuentas de la República, solicitando una audiencia para la presentación del equipo el jueves veinticinco de los corrientes, a las 9:30 a.m., pero por motivos de agenda se trasladó para el lunes veintinueve de los corrientes a la misma hora, comenzando a preparar la información preliminar que ya fue solicitada. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración se dieron por enterados.

**e) Informe del Consejo de FIDECOSAL.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, informó a los miembros consejales que el día de ayer martes veintitrés de julio del presente año, se efectuó la primera sesión de Consejo de Administración de FIDECOSAL, en la cual fue presentado como Presidente de dicho Consejo, y parte de los puntos importantes de la agenda fue el informe financiero correspondiente al mes de junio de dos mil diecinueve y la necesidad de adquirir vehículo para actividades operativas del Fideicomiso; conociendo que tiene una cartera sana con

mora cero a la fecha, y en lo referente al vehículo se ha solicitado al Técnico del FIDECOSAL, el licenciado Ronal Adalberto Aguilera Pérez, que confirme las cotizaciones para que en la siguiente sesión se pueda aprobar la compra de dicho transporte. Después de escuchar el informe los miembros consejales se dieron por enterados.

**V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) **Informe de Compras del Segundo Trimestre 2019 de UACI.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura al informe presentado por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, con referencia UA-384/2019 de fecha nueve de julio del presente año, sobre las contrataciones realizadas por medio de Libre Gestión, en el segundo trimestre del presente año a efecto de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo diez, literal m) de la LACAP y artículo doce literal b) del RELACAP, manifestando lo siguiente: **1)** Contrataciones realizadas con fondos GOES para el segundo trimestre lo programado en la PAAC fue de veintitrés mil seiscientos cuarenta y nueve 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$23,649.20) y lo ejecutado fue de cuatro mil doscientos catorce 39/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,214.39) en compras programadas y otras que han sido requeridas por los solicitantes e incorporadas a la PAAC en ejecución, la diferencia es de diecinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro 81/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$19,434.81), saldo que corresponde a compra programada en mayo para el rubro Combustibles (541-10) por el monto de (\$15,000.00) que no fue solicitada por el Departamento de Servicios Generales y solicitó su reprogramación; y en el mes de junio por un monto total de (\$5,365.00), compras que no pudieron ser solicitadas ya que no se tenía el nombramiento del Presidente de INSAFOCOOP para que firmara diferentes tipos de documentación en las gestiones de compras institucionales. **2)** Contrataciones realizadas con fondos de asignaciones provenientes de CECS para Adenda año 2018 Convenio suscrito entre INJUVE-INSAFOCOOP, programa "JovenES con Todo", total programado en la PAAC 2019 por el monto de veinticinco mil ochocientos ochenta 48/100 dólares de los Estados Unidos de América ( \$25,880.48) y lo ejecutado fue de veinticuatro mil ciento cincuenta y cuatro 81/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$24,154.81), la diferencia fue de un mil setecientos veinticinco 67/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,725.67), fondos remanentes del costo-beneficio, entre lo programado y lo adjudicado que han sido trasladados a INJUVE. **3)** Se rinde informe de las compras por medio de Libre Gestión acumuladas al mes de junio del presente año, con fondos GOES y asignaciones provenientes de CECS con una ejecución de ciento cincuenta y ocho mil trescientos seis 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$158,306.09), que representa el setenta y siete punto noventa y cinco por ciento de las compras institucionales acumuladas hasta

el segundo trimestre del presente año; y 4) Informe de las contrataciones con las MYPES por un monto acumulado al mes de junio del presente año de treinta mil ciento veintinueve 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$30,129.20), que representa el catorce punto ochenta y cuatro por ciento, mayor al grupo meta que es del doce por ciento del presupuesto anual de compras, según el artículo treinta y nueve-C, literal b) LACAP; después de escuchar el informe los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por señor Juan Carlos Reyes Rosa, que fue marginado por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI con referencia UA-384/2019 de fecha nueve de julio del presente año, sobre las contrataciones realizadas por medio de Libres Gestiones en el segundo trimestre del año 2019, por un monto de veintiocho mil trescientos sesenta y nueve 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$28,369.20) que corresponden a los meses de abril, mayo y junio, en base a lo establecido en el artículo diez, literal m) de la LACAP y artículo doce literal b) del RELACAP, de la siguiente manera: 1) Con fondos GOES ejecutado en compras institucionales un monto de cuatro mil doscientos catorce 39/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,214.39) en los siguientes ítems: Productos alimenticios, Suministro de limpieza, Repuestos y accesorios informáticos, Llantas, Servicios y suministros de materiales para mantenimiento de bienes muebles, Servicios y suministros de materiales para mantenimiento de bienes inmuebles, y equipo. 2) Con fondos de asignaciones provenientes de CECS ejecutado en compras en el segundo trimestre del presente año, para Adenda 2018 Convenio suscrito entre INJUVE-INSAFOCOOP, programa "JovenES con Todo" por el monto de veinticuatro mil ciento cincuenta y cuatro 81/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$24,154.81) en los siguientes ítems: suministro de papelería y accesorios de oficina, accesorios informáticos, servicios de impresiones-material de publicidad, y derechos de propiedad intelectual. Al mismo tiempo damos por recibido la información presentada en: 3) Compras por medio de Libre Gestión acumuladas al mes de junio del presente año, con fondos GOES y asignaciones provenientes de CECS con una ejecución de ciento cincuenta y ocho mil trescientos seis 09/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$158,306.09), que representa el setenta y siete punto noventa y cinco por ciento de las compras institucionales hasta el segundo trimestre del presente año, y 4) Contrataciones con las MYPES por un monto acumulado al mes de junio del presente año de treinta mil ciento veintinueve 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$30,129.20), que representa el catorce punto ochenta y cuatro por ciento, mayor al grupo meta que es del doce por ciento del presupuesto anual de compras, según el artículo treinta y nueve-C, literal b) LACAP. **b) Creación de la Comisión de revisión de NIFACES.** El Señor

Juan Carlos Reyes Rosa, expresó a los miembros consejales que con el propósito de revisar las Normas de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), solicita crear una comisión para la revisión de dichas normas, por lo que es necesario que dicha comisión esté integrada de la siguiente manera: un representante del Consejo de Administración de INSAFOCOOP, designándose al licenciado Francisco Arturo Cornejo Olivar, dos técnicos de INSAFOCOOP y el Presidente Ejecutivo como Coordinador. Después de escuchar lo expuesto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN**: Crear la Comisión de Revisión de las Normas de Información Financiera de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES). La Comisión estará integrada por las siguientes personas: un representante del Consejo de Administración de INSAFOCOOP, designándose al licenciado Francisco Arturo Cornejo Olivar; dos técnicos de INSAFOCOOP y el Presidente Ejecutivo como Coordinador. **c) Nombramiento de personas con firmas refrendarias.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, solicitó a los miembros del Consejo de Administración el cambio de firma de refrendario para las cuentas corrientes del Banco Agrícola, S.A., con el propósito de prevenir observaciones de incompatibilidad de funciones por parte de nuestro ente fiscalizador y conforme lo establece el Art. 70 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INSAFOCOOP; el Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA**: **1.** Dejar sin efecto la firma autorizada en el Banco Agrícola, S.A. de la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, jefe de UACI como refrendaria de las cuentas corrientes institucionales: 590-058808-8 MH/MINEC/INSAFOCOOP/SUBSIDIARIA, 590-058809-9 MH/MINEC/INSAFOCOOP/BIENES Y SERVICIOS, 590-058810-2 MH/MINEC/INSAFOCOOP/REMUNERACIONES, 590-058811-3 MH/MINEC/INSAFOCOOP/EMBARGOS, con el propósito de prevenir futuras observaciones debido a incompatibilidad de funciones según lo establece el Art. 70 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INSAFOCOOP, y nombrar a la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, jefe de Recursos Humanos, previo a otorgamiento de fianza exigida por la ley. **2.** Ratificar el nombramiento de firma autorizada en el Banco Agrícola, S.A. del Señor Ismael Neftalí Rivas Rivas como refrendario de las cuentas corrientes institucionales: 590-058808-8 MH/MINEC/INSAFOCOOP/SUBSIDIARIA, 590-058809-9 MH/MINEC/INSAFOCOOP/BIENES Y SERVICIOS, 590-058810-2 MH/MINEC/INSAFOCOOP/REMUNERACIONES, 590-058811-3 MH/MINEC/INSAFOCOOP/EMBARGOS, 590-058880-5 MH/MINEC/INSAFOCOOP/FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO; el señor Rivas Rivas se encuentra cubierto por la fianza de acuerdo a la ley. **d) Designación para clasificación de**

**información.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a memorando Ref.: IP-006/19 de fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, presentado por la señora Roxana Alvarenga de Nerio, Oficial de Información (UAIP), en el cual solicita Acuerdo del Consejo de Administración referente a la designación para Clasificación de Información, la cual debe ser asignada a su persona para que se le autorice firmar las Declaratorias de Reserva de la Información o Confidencialidad; además la designación a las Jefaturas y Encargados de Unidades Administrativas y Jefes Regionales de la Institución, para que se encarguen de la Clasificación de la Información de sus departamentos y poder dar así cumplimiento al Art. 17 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual menciona: "Los titulares de los entes obligados serán los encargados de clasificar la información que sea generada, obtenida, adquirida o transformada dentro de cada Institución: La ejecución de dicha atribución y facultad podrá delegarse o descentralizarse en los funcionarios o Unidades Administrativas internas que el Titular determine". Y así de esta manera se formalizaría la delegación para cualquier efecto legal; después de discutir ampliamente el punto el Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Designar al señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP, firmar Declaratorias de Reserva de Información o Confidencialidad; y la designación para las Jefaturas y Encargados de Unidades, Departamentos y Jefes Regionales de la Institución para que se encarguen de la Clasificación de la Información, dando cumplimiento al Art. 17 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública en la que menciona: "Los Titulares de los entes obligados serán los encargados de clasificar la información que sea generada, obtenida, adquirida o transformada dentro de cada Institución: La ejecución de dicha atribución y facultad podrá delegarse o descentralizarse en los funcionarios o Unidades Administrativas internas que el Titular determine". Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas con quince minutos del mismo día de su fecha.